DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833651

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular, 36° Notaría de Santiago, La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 14 de octubre de 2020, repertorio N° 19.983-2020, ante mí, MACARENA CECILIA PIÑA BENÍTEZ y EDUARDO ROBERTO SERRANO FERRER constituyeron una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: NOMBRE: "COMERCIALIZADORA SP SpA". OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La compra y venta, importación, exportación, comercialización y distribución en general, por sí o mediante terceros, y por cualquier medio, de todo tipo de artículos, objetos, bienes y productos; y b) En general, todo negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con estos cometidos y todos los actos y contratos que los Accionistas estimen convenientes o necesarios para la realización del objeto social y las demás actividades que los Accionistas acuerden. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad, pudiendo especialmente participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales fueron suscritas, enteradas y pagadas en su totalidad de la siguiente manera: MACARENA CECILIA PIÑA BENÍTEZ suscribió 750 acciones, pagando 750.000 en dinero efectivo, que ingresó en caja social y EDUARDO ROBERTO SERRANO FERRER suscribió 250 acciones, pagando 250.000 en dinero efectivo, que ingresó en caja social. ADMINISTRACIÓN: La administración, gobierno, gestión y uso de la razón social corresponderá, individual e indistintamente, a MACARENA CECILIA PIÑA BENÍTEZ y EDUARDO ROBERTO SERRANO FERRER, quienes representarán a la sociedad de acuerdo a lo señalado en artículo décimo de estatutos sociales. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 15 de octubre de 2020. A. Rieutord A. Notario Público Titular.

CVE 1833651

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.